

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000041 - 2021 - EMILIMA – GG

Lima, 30 de junio del 2021

VISTO:

El Memorando Múltiple N° 000027-2021-EMILIMA-GG del 23.06.2021, por el que la Gerencia General dispuso realizar diversas acciones en materia de personal, bienes, acervo documentario, entre otros, vinculadas con la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin de que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifique su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, establece en su artículo 5° que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad; título que fue presentado por EMILIMA S.A. ante SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 021-2021-EMILIMA-GG de fecha 26 de abril de 2021, se designó al señor Carlos Eduardo Villacorta Lizárraga, en el cargo de Subgerente de Defensa Legal de EMILIMA S.A.

Que, con Acta de Sesión Ordinaria N° 11 del Directorio de EMILIMA S.A. de fecha 14.06.2021, a través del Acuerdo N° 01-2021/11S, se aprobó por unanimidad la modificación parcial del ROF de EMILIMA S.A., dejándose sin efecto aquel aprobado por Acuerdo N° 02-2019/18S del 19.10.2019. Asimismo, se precisó que la modificación parcial del ROF y la nueva estructura orgánica de EMILIMA S.A. entrará en vigencia a partir del 01.07.2021;

Que, en el marco de lo señalado en el considerando precedente, se eliminó la Subgerencia de Defensa Legal de la estructura orgánica de la empresa, a fin de optimizar procesos y procedimientos que permitan viabilizar aún más los objetivos de la entidad;

Que, la Gerencia General es el máximo órgano administrativo y representante legal, encargado de ejecutar todos los acuerdos del Directorio y de la Junta General de Accionistas de EMILIMA S.A., facultado para remover gerentes y subgerentes de acuerdo con los Estatuto Sociales de la Empresa;

Que, con Memorando Múltiple N° 000027-2021-EMILIMA-GG del 23.06.2021, la Gerencia General dispuso realizar diversas acciones en materia de personal, bienes, acervo documentario, entre otros, vinculadas con la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF de EMILIMA S.A.;

Que, dado que las atribuciones y competencias de la Subgerencia de Defensa Legal han sido absorbidas por la Gerencia de Asuntos Legales, eliminándose dicha unidad orgánica, es necesario dar por concluida la designación del señor Carlos Eduardo Villacorta Lizárraga en el cargo de Subgerente de Defensa Legal, a través de una Resolución de Gerencia General, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa y siendo puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

BICENTENARIO
PERÚ 2021**Municipalidad Metropolitana
de Lima**Jr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 178F2415."

Que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por concluida la designación del señor Carlos Eduardo Villacorta Lizárraga en el cargo de Subgerente de Defensa Legal de la Gerencia de Asuntos Legales de EMILIMA S.A., en razón a la modificación de la estructura orgánica de la empresa y de la aprobación de un nuevo ROF, agradeciendo su compromiso y entrega al cargo.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

C.C. :SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Se adjunta:

A) INFORME N° 000032 - 2021 - EMILIMA – GAL.

B) MEMORANDO MÚLTIPLE N° 000027 - 2021 - EMILIMA – GG.



BICENTENARIO
PERÚ 2021



**Municipalidad Metropolitana
de Lima**

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 178F2415."

Jr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe